

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Denominación del Servicio

"DUPLICADO O COPIA CERTIFICADA DE RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN"

Código: SE120337E9

Descripción del Servicio

Servicio por el cual el administrado solicita se expida duplicado o copia certificada de la resolución que autoriza la prestación de servicio de transporte público de pasajeros en cualquiera de sus modalidades.

Requisitos

- 1.- Presentar solicitud en el Formulario Único de Trámites-FUT (distribución gratuita) firmado por el administrado o representante legal de la persona jurídica, indicando el número de placa del vehículo y número de la Tarjeta de Identificación Vehicular
- 2.- Copia certificada de la vigencia de poderes del representante legal de la empresa, expedidas por la SUNARP con una antigüedad de hasta 30 días calendario.

Formularios

Formulario PDF: Formulario Único de Trámite - FUT Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_1203_20220103_130305.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. PALACIO MUNICIPAL Centro de Mejora Atención al Ciudadano - MAC: UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Atención Virtual: mesadeparte@munipisco.gob.pe Atención telefónica: 056-798774

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 25.00

Modalidad de pago

Caja de la Entidad Efectivo: EN SOLES: Otras opciones Agencia Bancaria: BANCO DE LA NACION N° DE CUENTA 00-561-045437 Pagalo:

Plazo

3 dias habiles

Sedes y horarios de atención

PALACIO MUNICIPAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 v de 13:30 a 15:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de Tramite Documentario y Archivo : PALACIO MUNICIPAL

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Sub Gerencia de Transporte Urbano y Seguridad Vial

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: 056-798774

Anexo: -Correo: mesadeparte@munipisco.gob.pe

Base legal

pág. 807

822 Op. 2187708-2



3	TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019

823

Op. 2187708-2

pág. 808